



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. **José PAREDES**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos correspondientes a la compra de insumos, los cuales serán solventados con fondos de excedentes del Curso de Posgrado "Sistemas Fluviales".

Que por **Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0026/2018** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

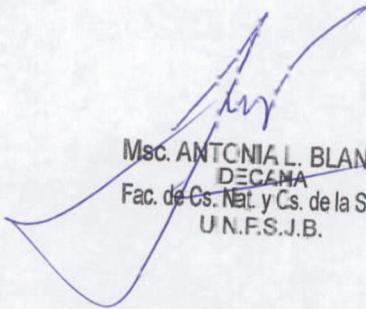
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre del Dr. **José PAREDES**, por una suma de \$ **4.389,35** (Pesos **cuatro mil ochocientos ochenta y nueve con treinta y cinco centavos**) imputando a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90-Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVARSE

RESOLUCION DFCNvCS N° 205/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.